



RESOLUCIÓN NRO. 21/2025.-

VISTO:

La gran cantidad de bolsas plásticas que se utilizan en nuestra ciudad para la recolección de hojas secas en el período otoñal; y

CONSIDERANDO:

Que entrado el otoño, las hojas secas representan un desafío en la limpieza de las calles y veredas.

Que la recolección permite mantener un entorno más limpio y así prevenir obstrucciones en los desagües en los días de lluvia.

Que el municipio realiza la limpieza de los espacios públicos.

Que si bien en algunos pocos sectores se han dispuesto bolsones reutilizables de tela de polipropileno, por estos días en muchas calles de la ciudad se puede ver una gran cantidad de bolsas plásticas celestes.

Que se podrían tomar medidas para promover el uso de bolsones reutilizables de tela para la recolección de hojas secas contribuyendo a la reducción de residuos y a la preservación del ambiente.

Que la promoción y el uso de bolsones de tela son comunes en iniciativas ambientales.

Que, a su vez, se podrían establecer puntos cercanos con bolsones de tela reutilizables donde los vecinos puedan depositar la recolección de sus propias hojas.

Que la municipalidad, a través de sus programas, ha puesto de manifiesto su compromiso con el cuidado del ambiente y con todo lo que contribuye a su preservación, por ello hay que seguir trabajando para concientizar sobre la importancia de disponer adecuadamente las hojas secas.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

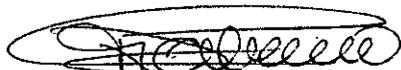
RESUELVE:

Artículo 1ro: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, implemente el uso de bolsones de tela para la recolección de hojas secas en el período otoñal, descartando la utilización de bolsas de plástico.

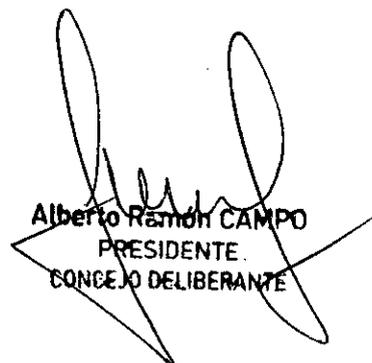
Artículo 2do: Solicitar informe en relación a si el material vegetal recolectado se traslada a algún predio con el fin de convertirlo en compost.

Artículo 3ro: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 15 días del mes de mayo de 2025.-


Lic. María Danielo CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE